

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II D.P.

LXVI LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 269

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día 16 de julio del 2021, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 268. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Declaratoria de la Comisión Integradora. 7.- Presentación de Dictámenes. 8.- Presentación de Iniciativas. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: [Hace sonar la campana].

Muy buenos días.

Se abre la sesión [10:09 Hrs.]

Damos inicio a la sesión de la Segunda Diputación Permanente dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Es por ello, que las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de viva voz de las y los diputados quienes se encuentran conectados a la sesión en esta modalidad.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y

los diputados confirmen su presencia.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, procedo a pasar lista de asistencia a los compañeros y compañeras de esta diputación permanente.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Presente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Presente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Listo. Gracias.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Presente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Misael Máñez Cano.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:

Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Y su servidor, Jesús Villarreal Macías, presente.

Diputada Presidenta, le informo que nos encontramos presentes 8 de los 9 miembros de la... de la diputación permanente.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Por lo tanto se declara la existencia del quórum para la sesión de la Diputación Permanente del día 16 de julio del año 2021, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo que todos los acuerdos que en ésta se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.).

Se incorpora en el transcurso de la sesión la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

Se encuentran presentes en la sesión las y los diputados Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y René Frías Bencomo (P.N.A.), a quienes la Presidenta da la bienvenida.]

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 9 de julio del año en curso.

III.- Correspondencia:

- Recibida, y
- Enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Declaratoria de mediante la cual la Segunda Diputación Permanente, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Sexta Legislatura, formalmente asume las atribuciones de Comisión Instaladora de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

VI.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión:

- De Agua.

VII.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII.- Clausura de la sesión.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de julio del 2021.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:**

Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten

de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto del contenido del orden del día para esta sesión.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** La de la voz, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto al contenido del orden del día.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.).]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Me comentan de informática que se está oyendo mucho eco y me sugieren que mientras no estemos hablando, apaguemos los micrófonos para ver si se evita ese eco que se está escuchando.

Aprovecho también para dar la bienvenida a esta sesión de la diputación permanente a la Diputada Marisela Sáenz, al Diputado Rubén Aguilar, al Diputado Francisco Humberto Chávez y a René Frías Bencomo, que nos acompañan esta mañana.

4.

ACTA 268

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 9 de julio del año en curso, la cual con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros legisladores y en caso de no haber objeción se procede con la votación, la cual se llevará a cabo nombrado a las y los diputados.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a los compañeros, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 9 de julio del presente año, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta antes mencionada.

En consecuencia de lo anterior, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 9 de julio del año en curso.

Procedo a nombrar a los compañeros.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Villarreal Macías, a favor.

Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Vuelvo a repetir.

Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Okey.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Presidenta, le manifiesto que por unanimidad de los presentes se han manifestado a favor del contenido del acta.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.).]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 9 de julio del año 2021.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 268

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso

remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 9 de julio del año 2021.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez. Primera Secretaria: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino Segunda Secretaria: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz

Nota: La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) ocupa la Segunda Secretaria.

Siendo las diez horas con dos minutos del día 9 de julio del 2021, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión e informa a las y los legisladores y que esta se realiza, exclusivamente, en la modalidad de acceso remoto o virtual; por lo tanto, las Secretarías de la Mesa Directiva llevarán a cabo el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes, a fin de que las diputadas y los diputados se pronuncien de viva voz.

Por instrucciones de la Presidenta, la Primera Secretaria pasa lista de asistencia a las y los legisladores presentes en la sesión e informa que se encuentran 6 de las y los Diputados que conforman la Mesa Directiva.

Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.)

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Diputados Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Misael Máynez Cano (INDEP) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.).

Por lo tanto, la Presidenta declara la existencia del quórum reglamentario y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Se encuentra presente en la sesión el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.); se incorporan a la sesión posterior al inicio de la misma, el Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.) y la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), a todos, en su oportunidad, la Presidenta les da la bienvenida.

A continuación, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 2 de julio del año en curso.

III. Correspondencia:

a) Recibida.

b) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Legisladores:

1.- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. La solicitará de urgente resolución.

2.- Lorenzo Arturo Parga Amado, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

3.- Patricia Gloria Jurado Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

4.- René Frías Bencomo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. Presentará dos iniciativas, una de ellas la solicitará de urgente resolución.

5.- Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

VI.- Clausura de la sesión.

La Segunda Secretaria, por petición de la Presidencia, toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa el resultado de la misma:

8 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.).

1 (uno) no registrado, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día, en forma unánime.

A continuación, la Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 2 de julio del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa el resultado de la votación:

8 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.).

1 (uno) no registrado, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

La Presidenta informa que se aprueba por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día 2 de julio del año en curso.

En seguida, a solicitud de la Presidencia, la Segunda Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los Diputados, en el siguiente orden:

1.- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), quien a nombre propio y del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, ambos integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para que, estableciendo la coordinación necesaria con la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado, realice a la brevedad las acciones por medio de las cuales se reparen las severas afectaciones que ha sufrido la Carretera Federal 73 y 10 Sueco-Janos, en el tramo San Lorenzo-Los Jagüeyes (Km. 24+500), y en el tramo Ricardo Flores Magón-Buenaventura (Km. 91+300) en el Estado de Chihuahua, con el propósito de garantizar el derecho al libre tránsito; sin poner en riesgo la seguridad y la vida de las personas que son usuarias de

dicha vía de comunicación en calidad de particulares, o como productores de bienes y servicios que favorecen el desarrollo del Estado. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

7 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.).

2 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.).

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.).

1 (uno) no registrado, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

2.- Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien a nombre propio y de la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, ambos integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 212 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para adicionar como agravante del delito de robo, cuando este recaiga sobre aparatos de telefonía móvil o smartphone.

Para adherirse a la iniciativa, participa la Diputada Blanca

Gómez Gutiérrez (P.A.N.), quien agrega que, efectivamente, el elevar la pena no inhibe el delito, sin embargo, si es necesario que esto se agrave, debido a la gran cantidad de información personal con la que se cuenta en estos aparatos de telefonía.

3.- Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto con carácter, a fin de exhortar al Instituto Nacional de Antropología e Historia, por conducto del Centro INAH Chihuahua, a efecto de que sea atendida efectivamente la problemática que enfrenta el Museo de las Culturas del Norte, y en general las obras de restauración y conservación necesarias de la zona de monumentos arqueológicos del área conocida como Paquimé, así como para que coadyuve, de ser necesaria la participación de la sociedad civil, con las autorizaciones correspondientes en términos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

8 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Blanca Gómez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.).

1 (uno) no registrado, del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.).

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Blanca Gómez Gutiérrez (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.).

2 no registrados, de los Diputados Omar Bazán Flores (P.R.I.)

y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.).

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

4.- René Frías Bencomo (P.N.A.), quien presenta:

a) Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, en materia de Educación Superior.

b) Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a fin de que sean reconsiderados los criterios para la evaluación vertical y horizontal en razón de que en la ponderación se demuestre la intención de revalorizar la figura de las y los maestros; y al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, para que realice las gestiones necesarias en favor de las y los docentes chihuahuenses que participaron en la evaluación para la promoción vertical y horizontal, y que los criterios a considerar sean acordes a la realidad del magisterio en el Estado. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

8 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Blanca Gómez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.).

1 (uno) no registrado, del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.).

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, expresados por las y los Legisladores:

Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.).

2 no registrados, de los Diputados Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.).

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

5.- Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, para que refuerce las acciones emprendidas e implemente una mayor difusión de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "Juntos por la Paz". La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

7 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.).

2 no registrados, de los Diputados Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.).

Al emitir su voto, la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) solicita adherirse a la iniciativa presentada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

5 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Amelia

Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.).

4 no registrados, de los Diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.).

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Así mismo, expresa que recibe las iniciativas planteadas y que se les otorgará el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y a los integrantes de la Mesa Directiva, así como a las y los legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, la cual se realizará el día viernes 16 de julio del presente año, a las 10:00 horas, a efecto de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las once horas con veintiséis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino; Segunda Secretaria, Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos, favor de expresarlo

levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Presidenta, le informo que las y los diputados han tenido conocimiento de toda la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva a otorgar el trámite respectivo a la correspondencia, asimismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

16 de julio de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno del Estado

1. Oficio No. 509/2021, que envía la Directora General del DIF Estatal Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0845/2021 II D.P., relativo al exhorto para que se implementen con urgencia y prioritariamente dentro de lo proyectado para la entrega de útiles escolares, uniformes y demás enseres u objetos vinculados al proceso de enseñanza aprendizaje, elementos que permitan la prevención y dispersión del COVID-19, focalizado a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Dándonos información sobre el referido asunto, la cual se precisa en el oficio en mención.

2. Oficio No. SDR.00.007-A-0103/2021, que envía el Jefe del Departamento de Agricultura de la Secretaría de Desarrollo Rural, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0838/2021 II D.P., relativo al exhorto a efecto de que se analice la solicitud del grupo de personas ejidatarias de Naica, Municipio de Saucillo, para otorgarles en comodato una parte de las instalaciones del Vivero Fernando Foglio Miramontes, propiedad del Gobierno Estatal, para que los pobladores interesados diversifiquen sus actividades productivas y contribuyan al desarrollo social, productivo, económico y sostenible de la región. Proporcionándonos información sobre el tema, la cual se precisa en el oficio en mención y en el

documento que anexa.

3. Oficio No. SDR.00.007-A-0106/2021, que envía el Jefe del Departamento de Agricultura de la Secretaría de Desarrollo Rural, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0841/2021 II D.P., relativo al exhorto para que se implementen programas de apoyo extraordinario a los productores de la Zona Centro-Sur del Estado, quienes están sembrando el 30Dándonos información al respecto, la cual se precisa en el oficio en mención.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 1434/2021 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 09 de julio de 2021, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0847/2021 II D.P., por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, estableciendo la coordinación necesaria con la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, realice a la brevedad, las acciones por medio de las cuales se reparen las severas afectaciones que ha sufrido la Carretera Federal 73 y 10 Sueco-Janos, en el tramo San Lorenzo-Los Jagüeyes (km 24+500), y en el tramo Ricardo Flores Magón-Buenaventura (km 91+300) en el Estado de Chihuahua, con el propósito de garantizar el derecho al libre tránsito; sin poner en riesgo la seguridad y la vida de las personas que son usuarias de dicha vía de comunicación en calidad de particulares, o como productores de bienes y servicios que favorecen el desarrollo del Estado.

2. Oficio No. 1435/2021 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 09 de julio de 2021, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0848/2021 II D.P., por el que se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia, por conducto del Centro INAH Chihuahua, a efecto de que sea atendida efectivamente la problemática que enfrenta el Museo de las Culturas del Norte, y en general las obras de restauración y conservación necesarias de la zona de monumentos arqueológicos del área conocida como Paquimé, así como para que coadyuve, de ser necesaria la participación de la sociedad civil, con las autorizaciones correspondientes en términos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

3. Oficios No. 1436-1/2021 al 1436-3/2021 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 09 de julio de 2021, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal, al Ejecutivo Estatal y al Secretario de

Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0849/2021 II D.P., por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a fin de que sea reconsiderados los criterios para la evaluación vertical y horizontal, en razón de que en la ponderación se demuestre la verdadera intención de revalorizar la figura de las y los maestros. Así mismo, al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, a efecto de que realice las gestiones necesarias en favor de las y los docentes chihuahuenses que participaron en la evaluación para la promoción vertical y horizontal, y que los criterios a considerar sean justos y acordes a la realidad del magisterio en el Estado.

4. Oficio No. 1437/2021 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 09 de julio de 2021, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0850/2021 II D.P., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, para que refuercen las acciones emprendidas e implementen una mayor difusión de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "Juntos por la Paz".]

[TURNOS A COMISIONES.

16 de julio de 2021

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a efecto de reformar el artículo 212 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para adicionar como agravante del delito de robo, cuando este recaiga sobre aparatos de telefonía móvil o smartphone. (Se adhiere a la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)).

Se turna a la Comisión de Justicia.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado René Frías Bencomo (PNA), a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, en materia de Educación Superior.

Se turna a la Comisión de Educación y Cultura.

3. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), a fin de reconocer

a la escuela de futbol "Club Independiente" de la ciudad de Chihuahua, y en especial al entrenador Edgar Chávez, por su labor en la formación de jóvenes y su dedicación al brindar espacios de desarrollo deportivo que fortalecen el aprendizaje de valores y el desarrollo físico y emocional de los mismos.

Turno Simplificado, en fecha 09 de julio de 2021, a la Comisión de Educación y Cultura. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 09 de julio de 2021).

4. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, informe a esta Representación de las irregularidades detectadas por parte de la Auditoría Superior de la Federación, en el manejo de recursos que fueron transferidos al Estado para la implementación de programas federales en los periodos 2017-2019.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de julio de 2021).

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con riego de sello del camino Valle de Zaragoza-San Felipe, en el Municipio de Valle de Zaragoza, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de julio de 2021).

6. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable en el Municipio de Valle de Zaragoza, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y

Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de julio de 2021).

7. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para el equipamiento e incorporación de pozo para agua potable en Valle de Zaragoza, Municipio de Valle de Zaragoza, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de julio de 2021).

8. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de un puente vehicular en la comunidad de San Felipe, Municipio de Valle de Zaragoza, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de julio de 2021).

9. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de pista de aterrizaje, en el Municipio de Valle de Zaragoza, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de julio de 2021).

10. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año

fiscal 2022, el proyecto de pavimentación de la Calle Oro, en la colonia Casa de la Moneda, con una longitud de 250 metros lineales a 4 metros de ancho, construcción de muro de contención de mampostería para ampliación de rodamiento y nivelación de calle, en el Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de julio de 2021).

11. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación de la Calle 12 de noviembre, en la Colonia Coronado, con una longitud de 115 metros lineales, con 5 metros de ancho, en el Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de julio de 2021).

12. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación de la Calle Avenida San Mateo, en la Colonia Santo Niño, con una longitud de 310 metros lineales, con 5 metros de ancho, en el Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de julio de 2021).

13. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, mediante la cual solicita la modificación de la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2021, en el apartado de Derechos, establecidos en la fracción II, para adicionar los numerales nueve y diez, relativos a Permiso de construcción de vivienda en fraccionamiento y Acceso a la red de agua potable, saneamiento y drenaje en vivienda, respectivamente.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 13 de julio de 2021).

14. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Fernando Álvarez Monje (PAN), a efecto de declarar Recinto Oficial del Poder Legislativo, la Plaza de la Mexicanidad, ubicada en la Av. Heroico Colegio Militar y Blvd. Juan Pablo II, en Ciudad Juárez, Chihuahua, con el objeto de celebrar la Sesión Solemne que se efectuará el día 8 de septiembre del año 2021, a las 19:30 horas, en la cual rendirá protesta como Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, la Ciudadana Licenciada María Eugenia Campos Galván, para el periodo comprendido del 8 de septiembre del año 2021, al 7 de septiembre de 2027.

Turno Simplificado, en fecha 14 de julio de 2021, a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de julio de 2021).

15. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a efecto de reformar el artículo 2 de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, en materia de atención a la depresión y la ansiedad.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 15 de julio de 2021).

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de reformar la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para garantizar la paridad de género en los diversos órganos del Estado.

Se turna a la Comisión de Igualdad.].

6.

DECLARATORIA COMISIÓN INSTALADORA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Como es de su conocimiento, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y su Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, contempla entre otras atribuciones de la diputación permanente que en el año de renovación de la legislatura, esta debe constituirse en comisión instaladora de la legislatura que le

sucedirá.

Por tal propósito, me permito dar lectura a la declaratoria correspondiente.

DECLARATORIA MEDIANTE LA CUAL LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, FORMALMENTE ASUME LAS ATRIBUCIONES DE COMISIÓN INSTALADORA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua contempla, en el año de renovación de la Legislatura, entre otras atribuciones de la Diputación Permanente, la de constituirse como Comisión Instaladora de la Legislatura que le sucederá.

Que, de igual modo, la referida Diputación Permanente recibirá del Instituto Estatal Electoral y, en su caso, del Tribunal Estatal Electoral, la documentación relativa a la elección de diputadas y diputados.

Que, igualmente, dentro de los diez días anteriores al inicio del primer período ordinario de la Legislatura entrante, convocará a las y los diputados electos de la Junta Previa, a fin de hacer su presentación formal y acordar lo relacionado con la designación de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de las sesiones del primer año de ejercicio constitucional.

Que, además, designará a las diputadas y los diputados electos que formarán parte de la comisión de entrega-recepción.

Que, también, la Comisión Instaladora hará lo necesario para que las diputadas y los diputados electos, propietarios y suplentes, reciban capacitación sobre los asuntos legislativos, los derechos, deberes y obligaciones de los legisladores.

Que el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo desarrolla lo manifestado anteriormente diciendo que la Diputación Permanente recibirá copia certificada de las resoluciones emitidas por los tribunales electorales competentes, cuando se hubieren interpuesto recursos en contra de las elecciones para la Gubernatura del Estado y diputaciones por ambos principios.

Que, de igual manera, entregará a la Mesa Directiva del primer año de ejercicio constitucional de la Legislatura entrante, los archivos y documentos que los Órganos Técnicos elaboren con motivo del cambio de Legislatura.

Que todas y cada una de estas actividades conllevan una serie de trabajos, que en representación de la Diputación Permanente deberá coordinar quien preside su Mesa Directiva.

Que resulta oportuno iniciar con las tareas inherentes al cambio de Legislatura, preparando la documentación e información de los temas y asuntos y demás materias propios del Poder Legislativo, con el propósito de que las y los legisladores integrantes de la Legislatura entrante, tengan un panorama del quehacer legislativo.

Que, en razón de lo anterior, y con el objeto de dar certeza y seguridad jurídicas a dichos trabajos, con fundamento en los artículos 82, fracción XI de la Constitución Política; 16 y 17 de la Ley Orgánica; y 7, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo, y todos los ordenamientos del Estado de Chihuahua, se formula la siguiente

DECLARATORIA:

PRIMERO.- Se declara a la Segunda Diputación Permanente del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, Comisión Instaladora de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Quien preside la Mesa Directiva de la referida Diputación Permanente, coordinará los trabajos y realizará los actos pertinentes para

cumplir con los fines de esta Declaratoria, en los términos de la normatividad aplicable.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la modalidad de acceso remoto o virtual, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez; Primer Vicepresidente, Diputado Omar Bazán Flores; Segunda Vicepresidenta, Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz; Primera Secretaria, Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino; Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías; Prosecretario, Diputado Misael Máynez Cano; Prosecretaria, Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz; Prosecretaria, Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata; Prosecretario, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.

7.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, para que en representación de la Comisión de Agua, de lectura al primer dictamen que ha preparado.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Buenos días.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado.

Presente.-

La Comisión de Agua somete a la consideración de la Diputación Permanente el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha ocho de abril del año dos mil veintiuno, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en coordinación con las Juntas Municipales y Rurales de Agua y Saneamiento y los Municipios, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se implemente un programa urgente de abastecimiento de agua potable a los habitantes de las comunidades rurales, particularmente en la Sierra Tarahumara con problema extremo de sequía; así mismo, se impulsen campañas de concientización, pues se está poniendo en riesgo la salud de la sociedad, agravándose la situación por las altas temperaturas en el Estado.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día trece de abril del año dos mil veintiuno, tuvo a bien turnar a los integrantes de la Comisión de Agua la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

Diputada Presidenta, con fundamento en lo que dispone el artículo 176, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito la dispensa de la lectura del resto del dictamen para proceder a leer un resumen del mismo, sin perjuicio de que sea integrado en su totalidad al Diario de los Debates de esta sesión.

III.- Como lo señala el iniciador en su exposición de motivos, en la Sierra Tarahumara tenemos varios años de escasez de lluvia, lo cual ha limitado la disponibilidad de agua tanto para consumo humano como para las actividades pecuarias y agrícolas, lo que agrava las condiciones de supervivencia, pues al haber poca agua las personas que habitan en esa región, así como en el resto de la Entidad,

no tienen el agua suficiente para sus actividades diarias, lo que año con año se agrava cada vez más al presentarse sequías más intensas.

De igual manera, el cambio climático ha afectado al mundo entero, sin embargo ya hay varios países que están buscando alternativas y tomando acciones para revertirlo, por lo que debemos poner todas nuestras energías y conocimientos para poner el grano de arena que contribuya a lograr la meta, así como para asegurar... asegurar la supervivencia de la humanidad por varios siglos más.

IV.- Ahora bien, el artículo 4o., en el sexto párrafo, de la Constitución Federal, consagra el Derecho Humano al Acceso al Agua, al señalar que, abro comillas, "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible," cierro comillas. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines," se cierran comillas.

En la virtud... en tal virtud es obligación de toda autoridad, ya sea Federal, Estatal o Municipal, garantizar el acceso al agua, para lo cual cada día se realizan acciones para cumplir con tal mandato constitucional, en donde se buscan nuevas fuentes de abastecimiento, así como de cap... de captación de agua con la finalidad de satisfacer los requerimientos de la población en cuanto al acceso al agua. Sin embargo, esta tarea en los últimos años se ha vuelto una labor casi titánica, ya que, como se mencionó con anterioridad, cada año tenemos menos precipitación pluvial para recargar los mantos acuíferos así como los cuerpos de agua superficiales.

Es por lo anterior que la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, de manera coordinada

con la Fundación Gonzalo Rio Arronte, desde el año 2016 acordó invertir la cantidad de 48 millones de pesos para la instalación de sistemas de captación de agua de lluvia en los municipios serranos, por lo que se han instalado 5 mil 401 cosechas de agua en comunidades de siete municipios serranos, que es Bocoyna, Chínipas, Guazapares, Urique, Batopilas, Guachochi y Guadalupe y Calvo, beneficiando a 21 mil 102 familias mediante una inversión de 121.8 millones de pesos; y adicionalmente se construyeron desde el año 2017, 114 sistemas colectivos de agua en beneficio de 7 mil 56 personas mediante una inversión de 30.8 millones de pesos.

V.- Además, en el Plan Estatal Hídrico 2040 de Gobierno del Estado, se contempla una inversión de 246 millones 683 mil 785 pesos, durante la década comprendida del año 2021 al 2030, para el abastecimiento de agua potable a zonas rurales con captación de agua de lluvia; así mismo se contempla la inversión de 26 mil 842 millones 122 mil 942 pesos, durante el mismo periodo para garantizar el acceso al agua en la Sierra Tarahumara.

Como puede apreciarse el Gobierno del Estado, por conducto de la Junta Central de Agua y Saneamiento, ha implementado diversas acciones de obra pública para dar cumplimiento a la obligación de garantizar el Derecho Humano del Acceso al Agua para todas las personas que habitan en la Entidad; sin embargo, debido a los años que hemos tenido de sequía, se requiere que la autoridad en materia del agua estatal refuerce las acciones que realiza para dotar del vital líquido a los habitantes del Estado.

[Se perdió la conexión].

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado para que, en coordinación con las Juntas Municipales y Rurales de Agua

y Saneamiento y los Municipios, refuercen con un programa urgente de abastecimiento de agua potable a los habitantes de las comunidades rurales, particularmente en la Sierra Tarahumara con problema extremo de sequía; así mismo, se intensifiquen las campañas de concientización para el uso razonable del agua en la Entidad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a la autoridad antes citada para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo para los efectos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la modalidad de acceso remoto o virtual, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Agua, en reunión de fecha 15 de julio del año 2021.

Diputado Presidente, Francisco Humberto Chávez Herrera, a favor; Diputada Secretaria, Martha Josefina Lemus Gurrola, a favor.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Agua somete a la consideración de la Diputación Permanente el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha ocho de abril del año dos mil veintiuno, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con

carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en coordinación con las Juntas Municipales y Rurales de Agua y Saneamiento y los Municipios, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se implemente un programa urgente de abastecimiento de agua potable a los habitantes de las comunidades rurales, particularmente en la Sierra Tarahumara con problema extremo de sequía, así mismo, se impulsen campañas de concientización, pues se está poniendo en riesgo la salud de la sociedad, agravándose la situación por las altas temperaturas en el Estado.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día trece de abril del año dos mil veintiuno tuvo a bien turnar a los integrantes de la Comisión de Agua la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la iniciativa en comento es la siguiente:

Recientemente se dio a conocer a través de medios de comunicación como lo es el sol de parral, que "en la sierra los animales tienen que caminar kilómetros para beber agua, al igual que los habitantes de las distintas comunidades de municipios como Chínipas, Urique y Batopilas, donde existen minas que succionan toda el agua de los ríos subterráneos. La problemática también abarca Carichi y Bocoyna.

Así lo informó Tomás Ruíz, presidente de los Consejos Supremos de los Cuatro Grupos Étnicos del Estado, quien mencionó que con este suman tres años de sequía donde llueve a destiempo y no se ha acumulado la humedad suficiente para las tierras de siembra para autoconsumo.

La problemática se conjunta con enfermedades del ganado, como el piojo y la garrapata, por la falta de pastura, de alimento y sobre todo de agua. Los aguajes están secos. No tenemos agua en la sierra, la situación es crítica expresó.

Ruíz afirmó que las minas no dejan avanzar el agua, lo que se suma a los tres últimos años de falta de lluvia y nieve, y la falta de acciones del Gobierno del Estado para solucionar la situación.

"Los alcaldes debieron hacer represas en los ríos para aprovechar el agua. Los ríos que se tienen aquí son subterráneos. En este momento no hay humedad para sembrar y además no hay semilla, pues se han enfocado en la política y no en la verdadera problemática como la falta de pastura y de venenos e insecticidas para el ganado", dijo.

Agregó que anteriormente los apoyaba la Asociación Ganadera Regional para desinfectar el ganado, pero en la actualidad no han logrado tener ese respaldo para salvar al poco ganado que queda, pues muchas reses han muerto por falta de agua y alimento."

La Organización Mundial de la Salud afirma que los beneficios a la salud pública que ofrece el uso de mayores volúmenes de agua generalmente dan como resultado dos mejoras principales. La primera se refiere a la superación de la falta de acceso básico debido a las distancias y al tiempo de recolección del agua que dan lugar al uso de volúmenes inadecuados para la higiene básica personal y para el consumo humano.

Otra mejora significativa para la salud ocurre cuando se dispone de agua en la vivienda. Otros beneficios derivados de mejorar el acceso incluyen la disposición de más tiempo, por ejemplo, para el cuidado de niños y la preparación de alimentos y actividades productivas. Si bien los beneficios para la salud debido al mayor acceso al agua podrían parecer limitados, se debe tener en cuenta los beneficios de tener más tiempo, inclusive para la educación, ya que pueden ser importantes para el desarrollo.

También puede haber otras mejoras en niveles más altos del servicio relacionadas con el mayor acceso, el control de la calidad del agua potable y un mejor nivel socioeconómico.

En el 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al abastecimiento de agua suficiente, salubre, físicamente accesible, asequible, y de una calidad aceptable, para uso personal y doméstico. La cantidad de agua que se provee y que se usa en las viviendas es un aspecto importante de los servicios de abastecimiento de agua domiciliar que influye en la higiene y, por lo tanto, en la salud pública.

Todo individuo tiene derecho al agua, lo que implica el acceso a la cantidad mínima necesaria para satisfacer sus necesidades

básicas. El progreso para lograr este nivel de servicio en todo el mundo está relacionado con los beneficios significativos para la salud y sigue siendo uno de los principales intereses en las iniciativas de política internacional a través de los objetivos de la Declaración del Milenio y de las actividades de monitoreo a través del Programa Conjunto de Monitoreo de la OMS y de la UNICEF.

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines, de conformidad con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por su parte la Ley General del Agua del Estado de Chihuahua en sus últimos dos párrafos de su artículo 1. señala que: "...reconoce el derecho de todas las personas a tener acceso al agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre y asequible, al saneamiento de las aguas residuales y a su disposición...".

El acceso al vital líquido es en todo momento, pero primordialmente en este tiempo en que se vienen presentando las temperaturas más altas del año, en donde el abastecimiento de agua suficiente y de calidad para uso personal y doméstico es de vital importancia ya que juega un papel muy importante en la higiene personal y un reflejo en la salud pública. El Ejecutivo es la autoridad responsable de todas las medidas que se deben de tomar para la protección de la población, más cuando la población se encuentra expuesta a las altas temperaturas en medio de una sequía extrema y de una Emergencia Sanitaria.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento en coordinación con las Juntas Municipales y Rurales de Agua y Saneamiento y los Municipios para que en uso de sus facultades y atribuciones se implemente un programa Urgente de abastecimiento de Agua Potable a los habitantes de las comunidades Rurales, particularmente en la Sierra Tarahumara con Problema extremo de Sequía, así mismo se impulsen campañas de concientización pues se está poniendo en riesgo la salud de la sociedad, agravándose la situación por las altas temperaturas en el Estado.(SIC)

La Comisión de Agua, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- Del análisis de la presente iniciativa se desprende que la intención del iniciador es instar al Ejecutivo Estatal, a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento en coordinación con las Juntas Municipales y Rurales de Agua y Saneamiento y los Municipios, para que implemente un programa urgente de abastecimiento de agua potable a los habitantes de las comunidades rurales, particularmente en la Sierra Tarahumara con problema extremo de sequía, y se impulsen campañas de concientización, pues se está poniendo en riesgo la salud de la sociedad, agravándose la situación por las altas temperaturas en el Estado.

III.- Como lo señala el iniciador en su exposición de motivos, en la Sierra Tarahumara tenemos varios años de escasez de lluvia, lo cual ha limitado la disponibilidad de agua tanto para consumo humano como para las actividades pecuarias y agrícolas, lo que agrava las condiciones de supervivencia, pues al haber poca agua las personas que habitan en esa región, así como en el resto de la Entidad, no tienen el agua suficiente para sus actividades diarias, lo que año con año se agrava cada vez más al presentarse sequías más intensas.

De igual manera, el cambio climático ha afectado al mundo entero, sin embargo ya hay varios países que están buscando

alternativas y tomando acciones para revertirlo, por lo que debemos poner todas nuestras energías y conocimientos para poner el grano de arena que contribuya a lograr la meta, así como para asegurar la supervivencia de la humanidad por varios siglos más.

IV.- Ahora bien, el artículo 4º, sexto párrafo, de la Constitución Federal, consagra el Derecho Humano al Acceso al Agua, al señalar que "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines."

En tal virtud es obligación de toda autoridad, ya sea Federal, Estatal o Municipal, garantizar el acceso al agua, para lo cual cada día se realizan acciones para cumplir con tal mandato constitucional, en donde se buscan nuevas fuentes de abastecimiento, así como de captación de agua con la finalidad de satisfacer los requerimientos de la población en cuanto al acceso al agua. Sin embargo, esta tarea en los últimos años se ha vuelto una labor casi titánica, ya que, como se mencionó con anterioridad, cada año tenemos menos precipitación pluvial para recargar los mantos acuíferos así como los cuerpos de agua superficiales.

Es por lo anterior que la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, de manera coordinada con la Fundación Gonzalo Río Arronte, desde el año 2016 acordó invertir la cantidad de 48 millones de pesos para la instalación de sistemas de captación de agua de lluvia en los municipios serranos, por lo que se han instalado 5 mil 401 cosechas de agua en comunidades de siete municipios serranos (Bocoyna, Chínipas, Guazapares, Urique, Batopilas, Guachochi y Guadalupe y Calvo), beneficiando a 21 mil 102 familias mediante una inversión de 121.8 millones de pesos; y adicionalmente se construyeron desde el año 2017, 114 sistemas colectivos de agua en beneficio de 7 mil 56 personas mediante una inversión de 30.8 millones de pesos.

V.- Además, en el Plan Estatal Hídrico 2040 de Gobierno del Estado, se contempla una inversión de 246 millones 683 mil 785 pesos, durante la década comprendida del año 2021 al

2030, para el abastecimiento de agua potable a zonas rurales con captación de agua de lluvia; así mismo se contempla la inversión de 26 mil 842 millones 122 mil 942 pesos, durante el mismo periodo para garantizar el acceso al agua en la Sierra Tarahumara.

Como puede apreciarse el Gobierno del Estado, por conducto de la Junta Central de Agua y Saneamiento, ha implementado diversas acciones de obra pública para dar cumplimiento a la obligación de garantizar el Derecho Humano del Acceso al Agua para todas las personas que habitan en la Entidad; sin embargo, debido a los años que hemos tenido de sequía, se requiere que la autoridad en materia del agua estatal refuerce las acciones que realiza para dotar del vital líquido a los habitantes del Estado.

De igual manera resulta oportuno insistir en la necesidad de intensificar las campañas de concientización para el uso razonable del agua ya que, como se mencionó con anterioridad, se requiere la participación de todas las personas que habitan en el Estado con la finalidad de evitar los desperdicios de agua potable así como el reporte de fugas de agua, todo ello para realizar un uso razonable y sustentable del vital líquido.

VI.- Por todo lo anteriormente comentado, los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo estimamos oportuno realizar el exhorto propuesto por el iniciador, a fin de que se realicen acciones para enfrentar la problemática de la escasez del vital líquido.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado para que, en coordinación con las Juntas Municipales y Rurales de Agua y Saneamiento y los Municipios, refuercen con un programa urgente de abastecimiento de agua potable a los habitantes de las comunidades rurales, particularmente en la Sierra Tarahumara con problema extremo de sequía; así mismo, se intensifiquen las campañas de concientización para el uso razonable del agua en la Entidad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a la

autoridad antes citada para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo para los efectos correspondientes.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la modalidad de acceso remoto o virtual, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Agua, en reunión de fecha 15 de julio del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN DE AGUA.

INTEGRANTES. DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA, PRESIDENTE; DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA, SECRETARIA ; DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, VOCAL]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidenta, procedo a nombra a las y los compañeros para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto al contenido del dictamen antes leído.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo**

Secretario.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado... Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Su servidor, Jesús Villarreal Macías, a favor.

Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 8 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, sobre el dictamen antes leído.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán

Flores (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA.)]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba... se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

[Texto del Acuerdo No. 851/2021 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVI/EXHOR/0851/2021 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado para que, en coordinación con las Juntas Municipales y Rurales de Agua y Saneamiento, y los Municipios, refuercen con un programa urgente de abastecimiento de agua potable a los habitantes de las comunidades rurales, particularmente en la Sierra Tarahumara con problema extremo de sequía; así mismo, se intensifiquen las campañas de concientización para el uso razonable del agua en la Entidad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la

envíe a las instancias competentes.

8.

PRESENTACION DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Buenos días a todas y todos.

Honorable Congreso del Estado del Estado de Chihuahua.

Presente.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64, fracciones I y II; y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I; 174, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de la Diputación Permanente la siguiente Iniciativa con carácter de acuerdo, solicitando su aprobación por ser de urgente resolución, para convocar respetuosamente a diversas instituciones públicas de los tres niveles de gobierno, así como de la iniciativa privada para la realización de una Convención Estatal para la Recuperación del Turismo, en el escenario Post-Covid, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El escenario COVID y post COVID que vivimos en la actualidad ha representado un gran reto, tanto para la administración pública como la privada. No sólo en la manera en que debemos involucrarnos para detener la dispersión de la enfermedad, sino en la necesidad de la colaboración y concertación para hacer frente a los escenarios de cierres obligatorios, con su respectiva caída en las ganancias y producción.

En el sector económico, uno de los más vulnerables y afectados por esta situación ha sido el turístico que, no obstante, ha demostrado tener una gran resiliencia y adaptación.

Para principios de año, el Producto Interno Bruto Nacional del sector Turístico reportaba una caída aproximada del 27.8% según estimaciones del Centro de Investigación y Competitividad Turística Anáhuac. En resumen de este panorama determinando que "en 2020 la reducciones en los ingresos por visitantes internacionales se habría situado en alrededor de 55.3%, lo que significa 13.6 miles de millones de dólares menos que en 2019, con llegadas de turistas internacionales a México disminuidas en 45.9%, que es un retroceso de 20.6 millones... además de que las llegadas de turistas no fronterizos retrocedieron 54% y las de turistas fronterizos lo habrían hecho alrededor de 36%, y con un turismo interno con una disminución de llegadas de turistas a cuartos de hotel habría sido de 55%.

Aunque se estima que para finales de este año los ingresos por divisas internacionales aumenten en un 24.1% con relación al 2020, seguirán por debajo del 44.5% con relación al 2019. Por lo que se prevé que la recuperación del sector turístico demore entre 36 y 48 meses.

Este panorama se complica un poco más, ya que nos encontramos en un proceso de transición, donde las legislaciones en materia de Turismo, de Planeación y de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, no se encuentran armonizadas e incluso se contrarían entre sus términos de tiempos para la generación de documentos para la planeación estratégica.

Recién iniciado el proceso oficial de entrega-recepción, tanto a nivel Estatal como municipal, empiezan a correr los tiempos, estimados en el artículo 21 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, para la presentación de

los programas operativos anuales, sean éstos de inversión o de operación, que formulen los entes públicos y los municipios, que será a más tardar el 15 de agosto de cada año.

Lo que deja en estado de indefensión al sector turístico, ya que la planeación para el año 2021 recaería primordialmente en la iniciativa privada, que ante el escenario postpandemia carecería de toda la información y capacidad de acción para adaptarse a los cambios que puedan ir surgiendo. Claro ejemplo de ellos, han sido los aumentos en las zonas turísticas del país como Baja California y Quintana Roo que han reportado aumentos significativos de contagio con la reactivación del turismo; contagios que son causa principalmente de la falta de coordinación entre instituciones turísticas y de salud.

En este sentido, tenemos que pensar fuera de lo tradicionalmente establecido y propiciar escenarios diferentes de coordinación, donde prioricemos la permanencia en el tiempo de los actores directos de las políticas públicas, más que la lógica inmediatista que domina nuestra legislación actual.

En este tenor, tomando en consideración las propuestas del Consejo Nacional Empresarial Turístico y el Centro de Investigación y Competitividad Turística Anáhuac, sobre un conjunto de premisas que deberán guiar la recuperación de la industria turística mexicana; es que considero urgente, convocar desde esta honorable asamblea, la celebración de una Convención Estatal para la Recuperación del Turismo, en el escenario Post-Covid, con el objetivo de desarrollar un programa urgente que promueva las actividades turísticas y protección de la salud, así como el desarrollo tecnológico y de atención al turismo en el Estado.

Esta Convención, sería con el objetivo de desarrollar un programa urgente que fortalezca las actividades de promoción turística y protección de la salud, así como fortalezca el desarrollo tecnológico y de atención al turismo en el Estado. A la par de dar seguimiento a las propuestas del Claves para

la recuperación de la industria turística mexicana desarrolladas por el CNET y el CICCTUR, que se enlista en 10 puntos:

1. Asegurar la conectividad aérea.
2. Poner a los trabajadores de la industria en los primeros lugares de los procesos de vacunación.
3. Acotar legal y normativamente el boom de la competencia desleal en la industria informal del alojamiento.
4. Lanzamiento de la campaña Ya te quedaste en casa, ahora sigue quedándote en México.
5. Integración de paquetes de ayudas para las empresas.
6. Canalización de los recursos del impuesto al hospedaje a la promoción turística.
7. Concreción de medidas legislativas para el apoyo a la recuperación turística.
8. Capacidad de reacción ante situaciones fortuitas/Gestión de crisis.
9. Avanzar en el blindaje en materia de seguridad de los destinos turísticos.
10. Mantenimiento y fortalecimiento de protocolos sanitarios.

La convocatoria sería liderada por la Comisión de Economía, Turismo y de Servicios, a realizarse en sesiones presenciales y en línea, a fin de obtener una ruta de trabajo, para fortalecer el sector en este próximo año 2022.

Se busca que sea a través de este acuerdo, que se cuente con la primera convocatoria oficial a través del Congreso del Estado, tanto a las Secretarías de Innovación y Desarrollo Económico, Desarrollo Social, de Salud, Hacienda y General de Gobierno, la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas y los 67 ayuntamientos del Estado, a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, y a las Cámaras Empresariales y Turísticas y de Comercio.

Así mismo, el acuerdo incluye a los diversos equipos de transición de las autoridades electas a nivel Estatal y Municipal, para que estén en disponibilidad de trabajar con el equipo que sale, así como el personal que se mantendrá laborando en la transición, en la construcción de los programas operativos que correspondan, en la construcción de las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos tanto Estatal como municipales 2022, como en los respectivos Plan Estatal y Municipal de Desarrollo 2022-2028.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración la Diputación Permanente, el presente proyecto con carácter de

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura convoca respetuosamente a las Secretarías de Innovación y Desarrollo Económico, Desarrollo Social, de Salud, Hacienda y General de Gobierno, la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, los 67 ayuntamientos del Estado, a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, a las Cámaras Empresariales Turísticas y de Comercio, y a los diversos equipos de transición de las autoridades electas a nivel Estatal y Municipal, para realizar a principios del mes de agosto una Convención Estatal para la Recuperación del Turismo, en el escenario Post-Covid, con el objetivo de desarrollar un programa urgente que fortalezca las actividades de promoción turística y de protección de la salud, así como fortalezca el desarrollo tecnológico y de atención al turismo del Estado.

SEGUNDO. La Comisión de Economía, Turismo y Servicios del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, publicará la convocatoria y los mecanismos para la realización de esta Convención.

TERCERO. Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas en el artículo primero para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 16 días del mes de julio del 2021.

Atentamente, el que suscribe, Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64, fracciones I y II, y 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I, 174 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de la Diputación Permanente la siguiente Iniciativa con carácter de ACUERDO, solicitando su aprobación por ser de URGENTE RESOLUCIÓN, para convocar respetuosamente a diversas instituciones públicas de los tres niveles de gobierno, así como de la iniciativa privada para la realización de una Convención Estatal para la Recuperación del Turismo, en el escenario Post-Covid; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El escenario COVID y post COVID que vivimos en la actualidad ha representado un gran reto, tanto para la administración pública como la privada. No sólo en la manera en que debemos involucrarnos para detener la dispersión de la enfermedad, sino en la necesidad de la colaboración y concertación para hacer frente a los escenarios de cierres obligatorios, con su respectiva caída en las ganancias y producción.

En el sector económico, uno de los más vulnerables y afectados por esta situación ha sido el turístico que, no obstante, ha demostrado tener una gran resiliencia y adaptación.

Para principios de año, el Producto Interno Bruto Nacional del sector Turístico reportaba una caída aproximada del 27.8% según estimaciones del Centro de Investigación y Competitividad Turística Anáhuac (CICOTUR). En resumen de este panorama determinando que "en 2020 la reducción en los ingresos por visitantes internacionales se habría situado

en alrededor de 55.3%, lo que significa 13.6 miles de millones de dólares menos que en 2019... con llegadas de turistas internacionales a México disminuidas en 45.9%, que es un retroceso de 20.6 millones... además de que las llegadas de turistas no fronterizos retrocedieron 54.4% y las de turistas fronterizos lo habrían hecho 36.4%, y con un turismo interno con una disminución de llegadas de turistas a cuartos de hotel habría sido de 55%."

Aunque se estima que para finales de este año los ingresos por divisas internacionales aumenten en un 24.1% con relación a 2020, seguirán por debajo del 44.5% con relación al 2019. Por lo que se prevé que la recuperación del sector turístico demore entre 36 y 48 meses.

Este panorama se complica un poco más, ya que nos encontramos en un proceso de transición, donde las legislaciones en materia de Turismo, de Planeación y de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, no se encuentran armonizadas e incluso se contrarían entre sí en términos de tiempos para la generación de documentos para la planeación estratégica.

Recién iniciado el proceso oficial de entrega-recepción tanto a nivel Estatal como municipal, empiezan a correr los tiempos, estimados en el artículo 21 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, para la presentación de los programas operativos anuales, sean éstos de inversión o de operación, que formulen los entes públicos y los municipios, que será a más tardar el 15 de agosto de cada año.

Lo que deja en estado de indefensión al sector turístico, ya que la planeación para el año 2021 recaería primordialmente en la iniciativa privada, que ante el escenario postpandemia carecería de toda la información y capacidad de acción para adaptarse a los cambios que puedan ir surgiendo. Claro ejemplo de ellos, han sido los aumentos en las zonas turísticas del país como Baja California y Quintana Roo que han reportado aumentos significativos de contagio con la reactivación del turismo; contagios que son causa especialmente de la falta de coordinación entre instituciones turísticas y de salud.

En este sentido, tenemos que pensar fuera de lo tradicionalmente establecido y propiciar escenarios diferentes

de coordinación, donde prioricemos la permanencia en el tiempo de los actores directos de las políticas públicas, más que la lógica inmediateista que domina nuestra legislación actual.

En este tenor, tomando en consideración las propuestas del Consejo Nacional Empresarial Turístico y el Centro de Investigación y Competitividad Turística Anáhuac, sobre un conjunto de premisas que deberán guiar la recuperación de la industria turística mexicana; es que considero urgente, convocar desde esta honorable asamblea, la celebración de una Convención Estatal para la Recuperación del Turismo, en el escenario Post-Covid, con el objetivo de desarrollar un programa urgente que promueva las actividades turísticas y protección de la salud, así como el desarrollo tecnológico y de atención al turismo en el Estado.

Esta Convención, sería con el objetivo de desarrollar un programa urgente que fortalezca las actividades de promoción turística y protección de la salud, así como fortalezca el desarrollo tecnológico y de atención al turismo en el Estado. A la par de dar seguimiento a las propuestas del "Claves para la recuperación de la industria turística mexicana" desarrolladas por el CNET y el CIC,CTUR, que se enlista en 10 puntos:

1. Asegurar la conectividad aérea.
2. Poner a los trabajadores de la industria en los primeros lugares de los procesos de vacunación.
3. Acotar legal y normativamente el boom de la competencia desleal en la industria informal del alojamiento.
4. Lanzamiento de la campaña Ya te quedaste en casa, ahora sigue quedándote en México.
5. Integración de paquetes de ayudas para las empresas.
6. Canalización de los recursos del impuesto al hospedaje a la promoción turística.
7. Concreción de medidas legislativas para el apoyo a la recuperación turística.
8. Capacidad de reacción ante situaciones fortuitas/Gestión de crisis.
9. Avanzar en el blindaje en materia de seguridad de los

destinos turísticos.

10. Mantenimiento y fortalecimiento de protocolos sanitarios.

La convocatoria sería liderada por la Comisión de Economía, Turismo y de Servicios, a realizarse en sesiones presenciales y en línea, a fin de obtener una ruta de trabajo, para fortalecer el sector en el año 2022.

Se busca que sea a través de este acuerdo, que se cuente con la primera convocatoria oficial a través del Congreso del Estado, tanto a las Secretarías de Innovación y Desarrollo Económico, Desarrollo Social, de Salud, Hacienda y General de Gobierno, la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, los 67 ayuntamientos del Estado, a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, y a las Cámaras Empresariales Turísticas y de Comercio.

Asimismo, el acuerdo incluye a los diversos equipos de transición de las autoridades electas a nivel Estatal y Municipal, para que estén en disponibilidad de trabajar con el equipo que sale, así como en el personal que se mantendrá laborando en la transición, en la construcción de los programas operativos que correspondan, en la construcción de las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos tanto Estatal como municipales 2022, como en los respectivos Plan Estatal y Municipal de Desarrollo 2022-2028.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración la Diputación Permanente, el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura convoca respetuosamente a las Secretarías de Innovación y Desarrollo Económico, Desarrollo Social, de Salud, Hacienda y General de Gobierno, la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, los 67 ayuntamientos del Estado, a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, a las Cámaras Empresariales Turísticas y de Comercio, y a los diversos equipos de transición de las autoridades electas a nivel Estatal y Municipal, para realizar a principios del mes de agosto una Convención Estatal para la Recuperación del Turismo, en el escenario Post-Covid, con el objetivo de desarrollar un programa urgente que fortalezca las actividades de promoción turística y protección de la salud, así como fortalezca el desarrollo tecnológico y de atención al

turismo en el Estado.

SEGUNDO. La Comisión de Economía, Turismo y Servicios del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, publicará la convocatoria y los mecanismos para la realización de esta Convención.

TERCERO. Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas en el artículo primero para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los 16 días del mes de julio de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS, DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE, DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. MIGUEL FRANCISCO LATORRE SÁENZ, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ.

Esta hoja de firmas corresponde a la iniciativa presentada con fecha 16 de julio de 2021, Iniciativa con carácter de ACUERDO, para la realización de una Convención Estatal para la Recuperación del Turismo].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicito a la Primera Secretaria, proceda de conformidad con el artículo 174 de la ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe el resultado obtenido, nombrando de viva voz, a las y los diputados, para que manifiesten el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con gusto, Presidenta, no sin antes felicitar al Diputado Luis Aguilar Lozoya y a la bancada del Partido Acción Nacional y solicitar si me permite suscribirme a esta iniciativa, cada vez que definitivamente necesitamos esa reactivación

económica a través de [...] que ha sufrido en los 67 municipios del Estado...

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Adelante, Diputada Sarmiento.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias, Diputado.

Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Omar Bazán, es a favor.

Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Omar Bazán, a favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Sí, Diputado Bazán.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A

favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Misael Máynez Cano.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto a que el asunto planteado se considera que es de carácter de urgente resolución.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.).]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Le solicito nuevamente se someta a consideración del Pleno, la iniciativa formulada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: A continuación, procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto del contenido de la iniciativa antes presentada.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

La de la voz, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: A favor, Diputada Lourdes

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias, Diputada.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Misael Máynez Cano.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento

Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Gracias, Diputada.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:
A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:
A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 8 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máñez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.).]

1 (uno) no registrado, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 852/2021 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0852/2021 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, convoca respetuosamente a las Secretarías de Innovación y Desarrollo Económico, de Desarrollo Social, de Salud, de Hacienda y General de Gobierno; a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, a los 67 Ayuntamientos del Estado, a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, a las Cámaras Empresariales Turísticas y de Comercio, y a los diversos equipos de transición de las autoridades electas a nivel Estatal y Municipal, para realizar a principios del mes de agosto una Convención Estatal para la Recuperación del Turismo, en el escenario Post-Covid, con el objetivo de desarrollar un programa urgente que fortalezca las actividades de promoción turística y protección de la salud, así como el desarrollo tecnológico y de atención al turismo en el Estado.

SEGUNDO.- La Comisión de Economía, Turismo y Servicios del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, publicará la convocatoria y los mecanismos para la realización de esta Convención.

TERCERO.- Envíese copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas en el punto primero, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima,

que se celebrará el martes 20 de julio del año 2021, a las diez horas, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las diez con cuarenta y ocho minutos...

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Diputada, perdón, habrá mesa directiva el martes.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Yo creo que no hay necesidad, porque únicamente vamos a convocar para el periodo extraordinario que se llevará a cabo el jueves, entonces yo creo que no... no habría necesidad, si hubiera algún asunto o algo, yo les informaría con antelación.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** De acuerdo, gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

No, al contrario.

Siendo las diez cincuenta horas del día 16 de julio del año 2021, se levanta la sesión. Muchas gracias, diputadas y diputados, excelente día para todas y todos.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Omar Bazán Flores.

Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Secretarios:

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Dip. Jesús Villarreal Macías.

Prosecretarios:

Dip. Misael Máñez Cano.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.